

EL SISTEMA ELECTORAL BINOMINAL COMO UNA OPCION PARA EL CENTRO POLITICO *

ARTURO MARIN VICUÑA
Abogado

Entre los sistemas electorales posibles está la fórmula binominal, que consiste en que todas y cada una de las circunscripciones electorales del país eligen, uniformemente, dos representantes en un mismo acto electoral.

Pienso que el estudio para establecer el sistema electoral chileno no debe descartar a priori la consideración de los elementos positivos que tiene esta modalidad.

En general, quienes están abiertos a la posibilidad del sistema "uniforme y simultáneo de dos" advierten que las fórmulas "proporcionales" no hacen sino favorecer la reiteración de las relaciones electoral y partidista de la década habida entre 1963 y 1973. Esa década se caracterizó por una competencia partidista para ser y parecer más izquierdista y por una debilidad electoral definitiva de la derecha. Y, en este sentido, aquéllos, los que no descartan la fórmula binominal, reconocen una intención positiva de procurar el reemplazo del esquema de resultados electorales producidos en aquellos diez años; y, también, la sustitución o modificación de la conformación de las fuerzas políticas como una manera de disminuir su izquierdización y favorecer la moderación y centralización de sus planteamientos (1).

Se ha discutido sobre la efectividad de la influencia de los sistemas electorales en el cuadro de partidos políticos. En ge-

(1) Las restricciones legales directas a los partidos, como aquellas basadas en exigencias para constituirlos, en el "umbral" para que se disuelvan o para que pierdan su representación en el parlamento, etcétera, no son suficientes para conseguir la moderación y centralización de la política chilena. Estas restricciones actúan eliminando los partidos muy pequeños, pero no evitan la izquierdización excesiva de los partidos medianos y grandes.

* Conferencia sobre Sistema Electoral de enero 14 de 1986, en el Instituto de Ciencia Política.

neral, hay autores importantes que se esfuerzan por demostrar que en algunos casos existe tal influencia. Esta se manifestaría, en las fórmulas mayoritarias, como una tendencia a facilitar un efecto reductivo en el número de partidos; en tanto que las fórmulas proporcionales favorecerían el multipartidismo. De acuerdo con esto, un sistema electoral uniforme que elija pocos representantes en cada distrito podría contribuir a dificultar el multipartidismo y a dar expresión parlamentaria a conglomerados políticos que sean representativos de las grandes líneas, de las líneas gruesas de las ideas que mueven la política del país, y no de los matices, parcialidades o lideratos locales o personales.

No se trata de asumir la defensa de este sistema. Tampoco es mi intención hacer referencia a todas las implicancias y consecuencias que podría tener el establecimiento de una modalidad electoral en que todas las circunscripciones eligieran simultánea y uniformemente dos representantes. Sí se pretende resaltar lo que, a nuestro juicio podría aportar tal sistema, con las etapas que debería recorrer para afianzarse, con los riesgos que implicaría y con las oportunidades con que contará. Estas últimas consideraciones son indispensables, pues reconocemos que, si un sistema electoral puede hacer aportes nuevos al régimen político chileno, necesariamente debe partirse de la base de las condiciones políticas concretas en que él se desenvolverá.

Me referiré, entonces, a algunos aspectos de la posibilidad de establecer en Chile el sistema electoral "uniforme y simultáneo de dos".

El centro cualitativo

Se dice que hay una derecha y una izquierda; también, que hay un centro y los extremos (2). Si damos por cierto esto, ad-

(2) Esta afirmación, que es evidente para la mayoría y que, por eso, resulta casi chocante anotarla, es sin embargo conveniente señalarla porque siempre hay grupos o personalidades, especialmente de los sectores nacionalistas, que públicamente, niegan que exista esta división del espectro político o que la consideran superada.

vertimos, entonces, que puede haber una centroderecha y una centroizquierda. Tenemos, entonces, que tanto la derecha como la izquierda son compatibles con el centro.

¿Cómo determinar estas posiciones en el cuadro de los partidos y corrientes políticas existentes? A mi juicio, la posición frente a un conjunto de elementos definen si una persona o partido es de derecha o de izquierda, pero la clarificación de cuál es ese conjunto y cuánto pesa cada uno de sus elementos sería largo y, además, no es tema de esta exposición. Por esta razón, nos remitimos sólo a aquel elemento que, a mi modo de ver, es el fundamental, por ejercer una influencia preponderante en casi todos los demás. Tal elemento es la propiedad privada (3), entendida ésta no sólo en su sentido estrictamente jurídico, sino también económico y sociológico, con sus componentes tales como la doctrina de los derechos adquiridos, la libre iniciativa privada, la no discriminación económica arbitraria, la libertad de adquirir toda clase de bienes y la injerencia participativa del Estado en la economía sólo a modo subsidiario. Pues bien, estas consideraciones reducen el problema al mayor o menor respeto a la propiedad privada, es decir, respectivamente, si se es de derecha o de izquierda, liberal (o libertario) o socialista. Ambas posiciones, en la medida que se moderan y valoran el progreso con estabilidad y democracia pluralista, se pueden, teóricamente, acercar y ubicarse en el centro del espectro político.

Es importante destacar qué clase de centro político interesa, porque en Chile ha existido, durante las últimas décadas,

(3) Para nombrar sólo algunos de los otros elementos, mencionamos el apoyo o desapego a las instituciones jurídicas y políticas existentes, el grado de adhesión al humanismo, la tendencia o reticencia a propiciar y adoptar políticas radicales, la mayor o menor valoración del orden y la estabilidad social en general, la consideración o desafección de la religión, la sujeción al sistema democrático pluralista, etcétera. Es posible advertir que algunos elementos caracterizan más el centro que los extremos.

una confusión entre el centro cualitativo y un centro cuantitativo. Así, se ha calificado de centro a partidos y posiciones políticas que han demostrado muy poco o ningún respeto por la propiedad privada y que, entitativa y cualitativamente, eran o son de izquierda. La confusión viene de considerar el espectro político desde un punto de vista cuantitativo y no cualitativo. Mirando la cantidad, siempre es posible ubicar en la izquierda posiciones o cierta cantidad de posiciones, de adherentes o de partidos menos radicales y que, por lo mismo, pueden aparecer como de centro, no obstante que sus programas coinciden en todo con los más confesadamente izquierdistas. Por eso, quiero sostener que, en nuestro país en los últimos años, se ha llamado centro a la izquierda, y se ha llamado sólo izquierda a la extrema izquierda.

Si creemos que el sistema electoral puede penetrar en la conformación de las fuerzas y órganos políticos fundamentales, podría abrirse la posibilidad a que el protagonista de la política chilena sea el centro, pero el centro cualitativamente hablando, el cual dará estabilidad al país, a sus instituciones, a su vida económica, etcétera.

En busca del centro

Un modo de lograr que, en forma estable, las fuerzas predominantes en la política chilena sean de centro, podría ser la fórmula binominal o "uniforme y simultánea de dos".

Cuando las posibilidades de obtener un puesto en el parlamento son escasas, esto es, cuando se puede ganar pero no sin esfuerzo ni sin dificultad, se crea una tendencia que produce una fuerza "centrípeta", que atrae hacia la moderación y al centro. Como es difícil ganar la elección —porque se eligen muy pocos—, será conveniente presentar candidatos que conquisten votos no sólo de grupos determinados que se ubican en la posible clientela electoral habitual del partido, sino que alcancen una votación mayoritaria en consideración a todos los votantes

en juego en el respectivo colegio electoral (4). Convendrá escoger, entonces, candidatos atrayentes para el gran espectro y esta clase de personas se ubica, normalmente, hacia el centro porque los extremos son, también normalmente, minorías. Y si prevalece la moderación en la designación de candidatos, también predominará en el grueso de los elegidos.

La fórmula “uniforme y simultánea de dos”, aplicada en un próximo plazo, probablemente no produciría de inmediato el efecto reductivo y centralizador deseado, pero podría lograrlo en la segunda elección parlamentaria, sino antes. Así, dentro de una visión pesimista para los partidarios del ideario del actual gobierno, en la primera elección prevista —a realizarse al final de la presente década— podrían triunfar fuerzas electorales que, en relación a la unidad de medida que hemos adoptado —el mayor o menor respeto por la propiedad privada—, se ubiquen en la izquierda, y aunque este triunfo sea por escaso margen ello permitiría obtener la mayoría del parlamento. Si esto sucediera, a poco andar se produciría un efecto adicional interesante: las fuerzas de izquierda no extrema tenderían a moderar sus planteamientos, precisamente para distinguirse de la extrema izquierda, conducta que estaría motivada por la perspectiva de que las fuerzas de centroderecha —que teóricamente estarían escasamente representadas— pasen a ocupar, en elecciones parlamentarias siguientes, el lugar del cual pudieron ser desplazadas por un fenómeno especial de desgaste. Si este efecto adicional no se produjera, la centroderecha tendría la posibilidad real de ganar la segunda o tercera elección. Lo relevante es que, en cualquiera de los dos casos, se da lugar a la centralización de la política: moderándose un sector de la izquierda luego de la primera elección o favoreciendo a la centroderecha democrática en elecciones siguientes.

(4) En los sistemas proporcionales, en que se eligen varios y se pueden presentar varios, interesan los candidatos que aporten votos de grupos a la lista, no tanto que el candidato sea el representante conveniente.

Críticas

Se teme, que antes de que se produzcan los efectos moderadores aludidos, las fuerzas de izquierda destruyan las normas que son pilares del régimen, dado el alto respaldo popular que se les supone. Esta crítica es válida, sin embargo, para todo sistema político que entregue la decisión a la ciudadanía, incluyendo las fórmulas proporcionales. Porque si la mayoría de izquierda fuere de tal magnitud, el sistema proporcional sólo reflejaría esa magnitud. Y, como se reconoce que con esas modalidades —proporcionales— la derecha es, en el mejor de los casos, un cuarto o menos de un tercio del electorado, no se advierte por dónde los mecanismos proporcionales permitirían enfrentar el hecho supuesto en que se sustenta la crítica, esto es que la izquierda tendría capacidad electoral para sortear todos los quórumos constitucionales.

La crítica anterior se sostiene en la premisa de que pocos parlamentarios de derecha pueden hacer algo, actuar cual muro de contención de los excesos de la izquierda (5); ellos serían la voz de la sensatez en una asamblea de izquierda. Pero tal argumento se encuentra con la realidad vivida durante el ejercicio de los dos gobiernos anteriores, en que la derecha democrática nada pudo hacer: basta ver las normas constitucionales y legales que se aprobaron a pesar de su solemne presencia.

Una consecuencia muy significativa de la fórmula "de dos" es el efecto clarificador que puede causar en el electorado a mediano y a largo plazo.

Al constreñirse las opciones ofrecidas podrá ser menos engañado con actitudes demagógicas, toda vez que se le hará menos difícil descubrir posiciones de izquierda con apariencia de centro.

(5) Para que una tercera mayoría obtenga representación en el parlamento integrado con una fórmula binominal, y esta representación haga de vocero de la cordura, es necesario cuidar la construcción de las circunscripciones electorales que le puedan ser más favorables.

De todo esto, lo claro es que las fórmulas proporcionales son condenatorias del centro y, especialmente, de la centro-derecha, la cual, para siempre, tendrá una representación magra, pequeña, sin posibilidad alguna de influir en las decisiones legislativas. La fórmula "uniforme de dos", en cambio, es una oportunidad para el centro, pues abre la posibilidad de que moderados de todos los sectores se unan para gobernar.

La fórmula binominal es democrática, porque permite gobernar a las grandes mayorías. Considerar democráticos sólo a los mecanismos muy proporcionales lleva al extremo de querer siempre reflejar más minorías, y ese camino no tiene fin en la democracia representativa, sino sólo en la democracia directa. A mi juicio, se protege a las minorías de dos maneras: un quórum de reforma constitucional más alto que el legislativo y la independencia e imperio de los tribunales de justicia. Si la mayoría del parlamento pasa por alto esos dos límites, lo puede hacer con fórmulas mayoritarias o proporcionales: es este un problema propio de la democracia parlamentaria, pero no del sistema electoral.

La coyuntura

Estoy consciente de que la fórmula "uniforme de dos" es innovadora y, como tal, suscita inquietud, puesto que es imposible prever el futuro, sino a penas visualizarlo con conjeturas. No obstante, se sabe que las ocasiones que los pueblos tienen para dar determinados pasos adelante no abundan. En este sentido, se habla de que existen ciertas "oportunidades históricas" y, muchas veces, se acusa a los políticos de no saber aprovecharlas. Estimo que, respecto del sistema electoral, también enfrentamos una oportunidad especial, si no es única. Ella está dada por la presencia o gravitación política que tendrán las Fuerzas Armadas en la década siguiente, durante la cual la fórmula binominal podría dar sus primeros pasos. Tal gravitación es un elemento de salvaguardia adicional y válido que no debe omitirse en el análisis de la opción a que me he referido.